



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 04 NOV. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 576 - 93

Expte.n° 4.039/93

VISTO:

El pedido elevado por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Teresita Sosa, Plan 1985, en el que solicita equivalencia de título de Profesora en Ciencias de la Educación, por cambio de Plan de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Res. H.N° 329-86 y su modificatoria Res.H.N° 009-87 que contempla esta situación;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja dar curso favorable al presente pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 02-11-93)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, TERESITA DEL MILAGRO SOSA, LU.N° 8630, Plan 1985, equivalencia de título de PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION del citado plan por el Título de "Profesora en Ciencias de la Educación", Plan 1976.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

MJL/f1.


AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.




Profa. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.